



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1515-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 18 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Psicología, con el Oficio N° 287-2018-UNHEVAL-F.PSIC-D, remite la Resolución N° 260-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, con la que se autoriza su licencia por capacitación oficializada, por los días del 25 al 31 de octubre de 2018, para que asista como ponente al I Congreso Mundial sobre Transformación Educativa, a realizarse en Nápoles-Italia, por lo que solicita una asignación económica;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1378-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0815-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 00203-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 9176-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **OTORGAR pasajes** (23.21.21) más **asignación económica** (23.21.22) por la suma total suma de **S/. 300.00** (trescientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a favor de la docente Dra. LILIA LUCY CAMPOS CORNEJO, Decana de la Facultad de Psicología, para que viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir como ponente al *I Congreso Mundial sobre Transformación Educativa*, a realizarse en Nápoles-Italia, conforme a la licencia concedida con la Resolución N° 260-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, del 25 de octubre al 02 de noviembre de 2018; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **PRECISAR** a la Decana de la Facultad de Psicología que **REMITA** la ratificación por Consejo de Facultad de la Resolución N° 260-2018-UNHEVAL-FAC.PSIC-D, que concede la licencia por capacitación oficializada; para su ratificación en Consejo Universitario, conforme a la normativa vigente.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FP-DIGA-URH-UEgresos-UEyC
File-Archivo